Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-447

SALTA, 08 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.871/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1118 — relacionada a la finalización de funciones interinas del Ing. Víctor Humberto Caruso - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Introducción a la Zootecnia" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera, con dependencia académica de esta Facultad — a partir del 25 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 14 de fecha 26 de agosto de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-1118 — relacionada a la finalización de funciones interinas del Ing. VÍCTOR HUMBERTO CARUSO — en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Introducción a la Zootecnia" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera, con dependencia académica de esta Facultad — a partir del 25 de julio de 2014, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Caruso, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Fadultad de Ciencias Naturales